



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA**

**ACTA SIMPLE  
DA-002/2018**

La Dirección Administrativa del **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)**, órgano constitucional de carácter autónomo, con personalidad jurídica e independencia funcional, administrativa, presupuestaria y financiera, la cual constituye una entidad de Derecho Público, legalmente constituida conforme a la ley 29-11, del veinte (20) de enero del año dos mil once (2011), con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Gubernamental No. 430115487, con domicilio y asiento principal sito en la Avenida Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Tomando como parámetro las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: "Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". A propósito del proceso Servicio de Mantenimiento de Radio frecuencia para los equipos de comunicación del TSE, mediante el procedimiento de compra menor, expediente TSE-CM-03-017-2018, de fecha doce (12) de marzo de 2018, por un valor referencial inicial de **Ciento Setenta y Dos Mil pesos con 00/100 (RD\$172,000.00)**, cumpliendo los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

**Por cuanto:** fueron invitadas seis (6) empresas a presentar su mejor oferta: CABLECOMM, SRL; COMUNICACIONES Y REDES DE SANTO DOMINGO SRL (CORESA, SRL); RADIO & TECNICA, SRL; REPTCOM, SRL; ENROCA COMUNICACIONES, SRL & RADIO NET, SRL.

**Por cuanto:** presentaron ofertas tres (3) empresas: COMUNICACIONES Y REDES DE SANTO DOMINGO SRL (CORESA, SRL); ENROCA COMUNICACIONES, SRL & RADIO & TECNICA, SRL. Las que pasaron a evaluación de cumplimiento por parte de la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Compras y contrataciones, tomando como parámetro la cita en el **PD-DAF-05 Compras Menores** "La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis", resultando lo siguiente:

**Por cuanto:** tomando en cuenta la naturaleza del tipo de servicio se le delegó la responsabilidad de evaluar técnicamente como perito al departamento de seguridad, en la persona del Sr. Luis Felipe Guzman Rodriguez, Encargado de la referida unidad.

De acuerdo al informe No.027/2018 que nos remitió el Sr. Luis Felipe Guzman Rodriguez nos indica que las tres (3) empresas que ofertaron cumplen técnicamente con lo solicitado en el pliego de condiciones como se muestra más abajo en la evaluación técnica.

*BBF.*

# Evaluación técnica:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
Evaluación Técnica

Expediente TSE-CM-03-017-2018 Servicio de Mantenimiento de Radio frecuencia equipos del TSE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compra Menor

Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$172,000.00

Fecha de la solicitud: 12/03/2018

Fecha de la invitación: 20/03/2018

6 EMPRESAS INVITADAS:

- 1- CABLECOMM, SRL
- 2- COMUNICACIONES Y REDES DE SANTO DOMINGO SRL (CORESA, SRL)
- 3- RADIO & TECNICA, SRL
- 4- REPTCOM, SRL
- 5- ENROCA COMUNICACIONES, SRL
- 6- RADIO NET, SRL

3 EMPRESA PRESENTO OFERTA:

- 1- COMUNICACIONES Y REDES DE SANTO DOMINGO SRL (CORESA, SRL)
- 2- ENROCA COMUNICACIONES, SRL
- 3- RADIO & TECNICA, SRL

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cant.	COMUNICACIONES Y REDES DE SANTO DOMINGO SRL (CORESA, SRL)	ENROCA COMUNICACIONES, SRL	RADIO & TECNICA, SRL
					Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento

1	72102205	Contratación y servicio de mantenimiento de frecuencia a nivel metropolitano. A partir del mes de Abril 2018 hasta Enero 2019 (10 meses) para (33) radios que tenemos en existencia	SERVICIOS	10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	----------	---	-----------	----	--------	--------	--------

Realizado por:

Fecha: 02-4-2018

F.V.  
BBP

**Por cuanto:** La evaluación técnico-económica y tiempo de entrega realizada a las propuestas presentadas por las empresas: COMUNICACIONES Y REDES DE SANTO DOMINGO SRL (CORESA, SRL); ENROCA COMUNICACIONES, SRL & RADIO & TECNICA, SRL; dió como resultado, la adopción de las siguientes decisiones de adjudicar a la empresa ENROCA COMUNICACIONES, SRL por ser la empresa que nos ofrece la mejor oferta económica y además contemplar en su oferta los servicios a brindarnos como son: el servicio de repetición, el mantenimiento, programación, chequeo y reparación (no incluye piezas) de nuestros equipos, así como otros soportes que nos garantizan los niveles de operación constante de nuestra comunicación.

**Único: SE ADJUDICA** a la empresa **ENROCA COMUNICACIONES, SRL** el ítem que se muestra en el cuadro, por el monto de **Ciento cincuenta mil pesos con 07/100 (RD \$150,000.07)** de acuerdo a su propuesta de fecha 21/03/2018.

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cant.	ENROCA COMUNICACIONES, SRL		Cumplimiento
					Precio Unitario	Total	
1	72102205	Contratación y servicio de mantenimiento de frecuencia a nivel metropolitano. A partir del mes de Abril 2018 hasta Enero 2019 (10 meses), para (33) radios que tenemos en existencia.	SERVICIOS	10	RD\$12,711.87	RD\$127,118.70	cumple

Sub total RD\$ 127,118.70  
 Itbis RD\$ 22,881.37  
 Total RD\$ **RD\$150,000.07**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) día del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

*Bilbania Batista*  
**Licda. Bilbania G. Batista Liz**  
 Directora Administrativa



*Lindy B. Valentin*  
**Licda. Lindy B. Valentin**  
 Encargada de Compras y Contrataciones



*Luis Felipe Guzman Rodriguez*  
**Luis Felipe Guzman Rodriguez**  
 Encargado Departamento de Seguridad

